

Valor de Respeto a los Derechos Humanos



Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de:

- Universalidad: Establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.
- Interdependencia: Implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí.
- Indivisibilidad: Refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables.
- Progresividad: Prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

(Séptimo, fracción VIII, del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del INEGI)



“¿Dónde empiezan los derechos humanos? En pequeños lugares, cerca de casa; tan cerca y tan pequeños que no se ven en ningún mapa del mundo”

—Eleanor Roosevelt. Ex primera dama de los Estados Unidos de América

#OIC-AGporLosDerechosHumanos

#OIC-AGenEquipo

